
Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos

Kidnappings by ETA and related organizations, 1970-1997: a database

Francisco J. Llera

Universidad del País Vasco (UPV-EHU)
francisco.llera@ehu.es

Rafael Leonisio

Universidad del País Vasco (UPV-EHU)
rafael.leonisio@ehu.es

Resumen

Este artículo presenta la primera base de datos sistemática, basada en información documental, sobre las circunstancias de los secuestros cometidos en España por ETA y sus organizaciones afines. Su finalidad principal, por tanto, es la propia publicación de la base para su puesta a disposición de toda la comunidad académica, al ofrecer acceso libre en la página web de nuestro grupo de investigación. Además, aportamos el análisis de una primera explotación de la misma a partir de las diferentes variables de la base, que nos ofrece una mejor comprensión del fenómeno del terrorismo nacionalista vasco, que ha protagonizado la acción violenta en la sociedad española en las últimas décadas.

Palabras clave: País Vasco, terrorismo, ETA, secuestros, víctimas del terrorismo.

Abstract

This article presents the first systematic database, based on documentary information, about the circumstances around the kidnappings committed in Spain by ETA and its related organizations. Its main purpose, therefore, is to make the database itself publicly available for the academic community by offering free access to it in the website of our research group. We also provide a first utilization of the database by analyzing its different variables, which gives us a better understanding of the phenomenon of Basque nationalist terrorism, whose violent action has been present in Spanish society over the past decades.

Keywords: Basque Country, terrorism, ETA, kidnappings, victims of terrorism.

su completa información, es el libro de Kepa Pérez (2008) y en dicho trabajo es en el que nos hemos apoyado principalmente para elaborar la base. Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunos secuestros de los años setenta y primeros ochenta pasaron desapercibidos para la opinión pública debido a su corta duración (algunos apenas unas horas) y la escasa repercusión mediática que tuvieron, por lo que no aparecen en dicho trabajo y sí en otras listas, los cuales los hemos incorporado tras comprobar fehacientemente que se trata de un secuestro protagonizado por ETA o por alguna de sus organizaciones afines.

Por ejemplo, en el libro de Kepa Pérez no aparece ningún dato relacionado con los secuestros exprés de Jesús Urruticoechea o Luis Monfort, que sí aparecen por ejemplo en el anexo del diccionario de Benegas (2004) o en la lista aparecida en el diario *La Vanguardia* a finales de los años noventa. En todos esos casos hemos completado los datos que nos faltaban por medio de una intensa búsqueda a través de la red, aunque en el caso de tres personas no nos ha sido posible obtener algunos datos. Por otro lado, no hemos incluido a algunos casos que aparecen como secuestrados por ETA en diversas fuentes, por no ajustarse a nuestros criterios de selección. Hemos considerado introducir solo aquellos secuestros premeditados y no aquellos que hayan sido consecuencia indirecta de alguna otra acción, normalmente el robo de un vehículo, y que podríamos denominar “colaterales”. Así, en nuestra base no aparecen, por ejemplo, la persona a la que fue robada la furgoneta con la que luego se atentó en la T4 de Barajas en diciembre de 2006, ni Ángel Pérez, trabajador al que ETApM (ETA político-militar) secuestró y abandonó durante unas horas en 1981 tras robarle el coche. En relación a este criterio podría argumentarse que algún caso que sí consideramos también debería ser excluido de la lista, por ejemplo, el de José Ángel Aguirre, director de banca, a quien ETA secuestró en 1970 en su propio domicilio para obligarle a abrir la caja fuerte de su sucursal. Si bien es cierto que el objetivo de ETA no era el secuestro, sino obtener dinero de una caja fuerte, el secuestrado tenía que ser esa persona ya que era la que tenía la capacidad de abrir la caja fuerte y, por tanto, decidieron previamente secuestrarle. Lo mismo que en caso de Javier Alegría, el director de una empresa aérea, al que secuestró ETApM para que lanzara octavillas desde una avioneta. A esta persona también fueron a buscarle a su casa, por lo que es obvio que tenían intención de secuestrarle a él concretamente. Creemos que estos casos son secuestros más específicos que el de retener durante unos minutos a cualquier transeúnte para robarle el coche. Así, básicamente el criterio de selección estaría en si la intención era secuestrar a una persona en concreto o bien si la identidad de la persona retenida fue más bien fruto del azar.

ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SECUESTROS DE ETA Y ORGANIZACIONES AFINES

A continuación presentamos una serie de tablas de contingencia simple con las variables que hemos codificado en nuestra base de datos, las cuales nos proporcionarán una radiografía de lo que han sido los secuestros cometidos por ETA y sus organizaciones